

ALERTA SANITARIA
PRODUCTOS PARA BLANQUEAMIENTO DENTAL SIN REGISTRO SANITARIO
25 de setiembre de 2020

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre la comercialización y publicidad de productos para el blanqueamiento dental que no cuentan con registro sanitario.

La Unidad de Normalización y Control de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario ha atendido varias denuncias relacionadas con la venta de este tipo de productos a través de redes sociales o páginas de internet, los cuales se promocionan como blanqueadores dentales. En algunos casos se han encontrado sitios que ofrecen productos que no especifican la marca o los ingredientes, por lo que no se podría verificar el estado de los mismos.

Dichos productos son los siguientes:



Imagen 1. Lápiz blanqueador Dazzling White sin registro sanitario en Costa Rica



Imagen 2. Kit de blanqueamiento dental sin marca detallada, promocionada en redes sociales.



Imagen 3. Producto Carbón Coco con indicaciones para blanqueamiento dental sin registro sanitario en Costa Rica.

Según lo establecido en la normativa sanitaria vigente, los productos que se utilicen para realizar blanqueamientos dentales pueden clasificarse como cosméticos o como equipo y material biomédico (EMB) clase 2, esto de acuerdo a los ingredientes que contengan y a la concentración de los mismos; sin embargo, en cualquiera de los dos casos, se requiere del registro sanitario otorgado por el Ministerio de Salud de Costa Rica previo a ser importado y comercializado en el país.

En fecha 26 de marzo del 2016¹, esta dirección emitió una alerta sanitaria relacionada con este tema, en la cual se informaba a la población que el producto Dazzling White, promocionado por redes sociales, no contaba con registro sanitario.

Es importante mencionar que todo producto que no cuente con registro sanitario vigente representa un riesgo a la salud de la población, debido a que no han sido evaluados para determinar que sean aptos para su uso o consumo. No se tiene certeza de su verdadero origen ni de las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados, transportados y manipulados.

Recomendaciones a la población

- Consultar con su profesional en odontología antes de utilizar un producto cuyo uso sea para el blanqueamiento dental.
- Verificar antes de comprar, vender y utilizar este tipo de productos, que los mismos posean registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. Lo anterior se puede consultar a través de la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>).
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello puede acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo electrónico dac.denuncias@misalud.go.cr.

Atentamente,



Dra. Ileana Herrera Gallegos
Directora a.i.
REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

¹ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/alertas-tecnovigilancia/2989-29-de-marzo-2016-producto-marca-white-sin-registro-sanitario/file>



Ministerio de Salud
Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

MVR-14